



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 29 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00130-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02

Presente. –

ASUNTO : Orientaciones pedagógicas para la implementación del Plan lector en las IIEE de la UGEL 02 – 2025

REFERENCIA : Plan de AGEBRE 2025 – UGEL 02
Plan lector 2025 – AGEBRE 2025
Resolución Viceministerial N° 062 – 2021 - MINEDU
Resolución Ministerial N° 556 -2024 – MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y a la vez comunicarle que, en atención a los documentos de referencia, el Plan Lector tiene por objetivo generar condiciones para la trayectoria lectora de todas las y los estudiantes de II.EE. y programas educativos de la Educación Básica, con la finalidad de desarrollar sus competencias comunicativas en castellano y/o en lenguas indígenas u originarias (LO) y poder ejercitar su ciudadanía y participación en la vida social.

Al respecto, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) de la UGEL 02 ha emitido las siguientes orientaciones sobre estrategias y recomendaciones para el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de los planes lectores institucionales:

1. Orientaciones para la implementación del Plan Lector 2025 – Nivel Inicial
2. Orientaciones para la implementación del Plan Lector 2025 - Nivel Primaria
3. Orientaciones para la implementación del Plan Lector 2025 - Nivel Secundaria
4. Orientaciones para la implementación del Plan Lector 2025 - Educación Básica Especial
5. Orientaciones pedagógicas para la implementación del Plan Lector 2025- Educación Intercultural Bilingüe

Al respecto, se le solicita difundir estos documentos a su comunidad educativa a fin de asegurar su uso como una herramienta y recurso en la práctica pedagógica en relación a la lectura y las competencias comunicativas, con la finalidad de contribuir a la mejora de los aprendizajes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRH/HJ(e)AGEBRE
SBB/AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0454254 CLAVE: 69612C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

